



Mercados
MACHALA EP

INFORME PRELIMINAR

RENDICIÓN DE CUENTAS AÑO 2022



ING. KARINA VALAREZO QUEVEDO MTRA.
GERENTE DE MERCADOS MACHALA EP

MIEMBROS DEL DIRECTORIO DE LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE CENTROS COMERCIALES Y CAMAL DE MACHALA

Ing. Darío Macas Salvatierra
PRESIDENTE

Ab. Jean Pierre Sanmartín Galván
**REPRESENTANTE DE LA CIUDADANÍA, SOCIEDAD CIVIL,
SECTORES PRODUCTIVOS, USUARIAS O USUARIOS**

Ing. Roberto Muñoz Torres
**DIRECTOR DE GESTIÓN TURÍSTICA DEL
GAD MUNICIPAL DE MACHALA**

Bioq. Cristhian Cabrera Gia
**DIRECTOR GESTIÓN AMBIENTAL Y RIESGOS DEL
GAD MUNICIPAL DE MACHALA**

Ing. Kevin Chamba Celis
**REPRESENTANTE DEL ILUSTRE CONCEJO DEL
GAD MUNICIPAL DE MACHALA**

Ing. Karina Valarezo Quevedo
SECRETARIA DEL DIRECTORIO

PERSONAL DE LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE CENTROS COMERCIALES Y CAMAL DE MACHALA

GERENCIA

Ing. Karina Valarezo Quevedo
GERENTE GENERAL

Lcdo. Luis Pachala Tapia, **Analista de Comunicación**
Ing. Daniela Orozco Batallas, **Analista de Planificación y Gestión**

ÁREA FINANCIERA

Ing. Verónica Castro Tamayo
DIRECTORA FINANCIERA

Tnlga. Victoria Moran Mendoza, **Tesorerera**
Ing. Daysi Macas Tene, **Contadora**
Ing. Luis Valdivieso Orozco, **Asistente Financiero**
Ing. Jimmy Hidalgo, **Analista de Control de Bienes y Bodega**

ÁREA ADMINISTRATIVA

Ing. Cristóbal González Sarmiento
DIRECTOR TÉCNICO ADMINISTRATIVO

Ing. Bryan Ramírez Loayza, **Administrador de Mercados**
Ab. Juan Carlos Peña Novillo, **Analista de Talento Humano**
Ing. Gabriela Aguilar Zárate, **Analista de Comercialización**
Ing. Diego Aguilar Collaguazo, **Analista Informático**
Mvz. Yimmy Escobar Villaroel, **Administrador General Centro de Faenamiento**
Mvz. Adrián Ordoñez Sarango, **Médico Veterinario del Centro de Faenamiento**
Mvz. Randy Yagual Suarez, **Inspector del Centro de Faenamiento**

ÁREA JURÍDICA

Dr. Ritchter Torres Carrión
DIRECTOR JURÍDICO

Ab. Carlos Quezada Maldonado, **Analista Jurídico**
Ing. Ulvio Mora Gordillo, **Analista de Compras Públicas**

EQUIPOS DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2022

EQUIPO TÉCNICO INTERNO

Ing. Daniela Orozco Batallas, **Analista de Planificación y Gestión**
Lcdo. Luis Pachala Tapia, **Analista de Comunicación**
Ing. Diego Aguilar Collaguazo, **Analista Informático**

EQUIPO MIXTO

Equipo Técnico Mixto

Ing. Daniela Orozco Batallas, **Analista de Planificación y Gestión**
Lcdo. Luis Pachala Tapia, **Analista de Comunicación**
Ing. Diego Aguilar Collaguazo, **Analista Informático**
Sr. Edgar Amanta, **Mercado de mi Ciudad**
Sr. Ulvio Reina, **Mercado Puerto Bolívar**

Equipo Técnico Mixto Ciudadanos

Sr. Edgar Amanta, **Mercado de mi Ciudad**
Sr. Ulvio Reina, **Mercado Puerto Bolívar**
Sr. José Olives, **Mercado 25 de Junio**
Ing. Daniela Orozco Batallas, **Analista de Planificación y Gestión**
Lcdo. Luis Pachala Tapia, **Analista de Comunicación**

1. Introducción. -

El artículo 315 de la Constitución de la República señala que el Estado constituirá empresas públicas para la gestión de sectores estratégicos, la presentación de servicios públicos, el aprovechamiento sustentable de recursos naturales o de bienes públicos y el desarrollo de otras actividades económicas.

El artículo 90 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, señala lo siguiente:

“Las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, los medios de comunicación social, a través de sus representantes legales, están obligados a rendir cuentas, sin perjuicio de las responsabilidades que tienen las servidoras y servidores públicos sobre actos y omisiones. En caso de incumplimiento de dicha obligación, se procederá de conformidad con la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.”

Su periodicidad se encuentra establecida en el artículo 95 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, que señala:

“La rendición de cuentas se realizará una vez al año y al final de la gestión, teniendo en consideración las solicitudes que realice la ciudadanía, de manera individual o colectiva, de acuerdo con las Constitución y la Ley.”

Por lo tanto, la rendición de cuentas es una obligación de las instituciones y empresas públicas, consiste en el acto de comunicar de manera pública a la ciudadanía la pertinencia, legalidad y efectividad de las labores desempeñadas en el ejercicio de una función pública, para que la ciudadanía retroalimente y evalúe dicha gestión institucional.

En este sentido, la rendición de cuentas aporta a:

-  Transparentar la gestión pública a la población de los resultados de la gestión realizada por la empresa.
-  Informar el cumplimiento del derecho de acceso a la información pública.
-  Potenciar la inclusión de la ciudadanía a través del ejercicio de participar en las rendiciones de cuentas.
-  Fortalecer capacidades y competencias referentes a procesos de planificación, controles internos, mecanismos de evaluación y seguimiento continuo de la gestión; así como, a prácticas institucionales que implementen hábitos de sistematización de procesos para la generación de nuevos conocimientos.

De acuerdo a lo expuesto y enmarcados en lo establecido en el artículo 93 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, la EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE CENTROS

COMERCIALES Y CAMAL DE MACHALA, EPMCCC-EP, presenta su informe de rendición de cuentas correspondiente al período enero – diciembre del año 2022, que contiene actividades realizadas, Plan Operativo Anual, Presupuesto de la Institución, Obras y Servicios contratados y compromisos asumidos, que permitirán la evaluación de la ciudadanía a la gestión desarrollada por esta Institución.



2. Antecedentes. -

El Ilustre Concejo Cantonal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Machala, en sesiones celebradas los días 27 de Octubre y Noviembre 24 de 2016, respectivamente; discutió y aprobó la Ordenanza de Creación de la EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DE CENTROS COMERCIALES Y CAMAL DE MACHALA EPMCCC-EP, como entidad de derecho público, con personería jurídica y patrimonio propio, dotada de autonomía presupuestaria, financiera, económica, administrativa y de gestión; publicada en el Registro Oficial, Suplemento, N° 913 del 30 de diciembre 2016, se constituye como una Unidad desconcentrada del GAD Municipal de Machala.

Con registro oficial edición especial N° 393 del 05 de abril del 2018, el GAD Municipal de Machala expide la Ordenanza Sustitutiva a la Ordenanza de Creación, Organización y Funcionamiento de Mercados Machala EP.

El Consejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Machala, en ejercicio de sus competencias constitucionales y legales, a través de ésta ordenanza constituye la Empresa Pública Municipal de Centros Comerciales y Camal de Machala EPMCCC-EP, la que se declara como entidad de derecho público, con personería jurídica y patrimonio propio, dotada de autonomía presupuestaria, financiera, económica, administrativa y de gestión, con altos parámetros de calidad y criterios empresariales, económicos, sociales y ambientales. La empresa se rige por la Constitución de la República del Ecuador, la Ley Orgánica de Empresas Públicas y demás normativas legales afines.

3. Demandas Ciudadanas. -

Cumpliendo con los lineamientos emitidos por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, la Comisión encargada del Proceso de Rendición de Cuentas de la Empresa Pública Municipal de Centros Comerciales y Camal de Machala, llevo a cabo el 14 de marzo del presente año una mesa de trabajo, con la finalidad de instalar un espacio de consulta sobre los temas que serán informados por parte de la autoridad de la Empresa de Mercados Machala EP, en el cual se les indico a los asistentes que en base a las siguientes preguntas nos deje sus demandas.

¿Qué problema existe en su territorio o localidad en función de las competencias de la Empresa de Mercados Machala EP?

¿Qué le preguntaría al Empresa de Mercados Machala EP en referencia al problema de su territorio o localidad relacionada con sus competencias?

De las personas que asistieron surgieron las siguientes demandas:

Pregunta 1: ¿Pueden los hijos de los Comerciantes ocupar la bonita Guardería que tiene el Mercado 25 de Junio y así evitar que correeten por los pasillos en la parte alta evitando accidentes?

Comerciante: Jorge Peralta Calle

Mercado: 25 de Junio

Respuesta: La guardería o Centro de Desarrollo Municipal Infantil (CDMI), presta sus servicios para niños con una edad máxima de hasta 3 años, indicando que acoge a hijos de comerciantes y a niños particulares ofreciendo una ayuda para que comerciantes puedan trabajar y desarrollar sus actividades comerciales dentro del Centro de Abastos.

Pregunta 2: ¿Qué posibilidad existe de expropiar el terreno que se encuentra a lado del Mercado 25 de Junio, para poder agrandar el parqueadero y poder brindar un mejor servicio?

Comerciante: José Ramón Olives

Mercado: 25 de Junio

Respuesta: Cómo es de conocimiento el terreno que usted menciona es un terrero privado, por lo cual me es preciso indicarle que la expropiación tendría que ser ejecutada por el GAD MACHALA y aprobada ante el I. Concejo Cantonal, mas no por la Empresa Pública de Mercados.

Pregunta 3: ¿Por qué se da permiso de patente y funcionamiento en venta de carnes para los comerciantes que no están dentro de la Red de Mercados?

Comerciante: José Ramón Olives

Mercado: 25 de Junio

Respuesta: Tengo a bien comunicarle que la patente la puede solicitar cualquier persona natural ya sea para abrir cualquier tipo de negocio, en el caso de emisión de patentes para la

comercialización de carnes, estas son emitidas por el Departamento de Patentes del GAD Machala, las mismas que son otorgadas una vez entregado el permiso de Uso de Suelos, por el Departamento de Urbanismo del GAD. Sin embargo, como empresa es importante garantizar la inocuidad alimentaria de los productos cárnicos, de ahí la importancia de realizar una reforma a la Ordenanza de Uso y Gestión de Suelos del Gad para que su expendio se realice únicamente en los mercados municipales.

Pregunta 4: ¿Qué posibilidad hay de habilitar más cámaras en el Mercado Puerto Bolívar?

Comerciante: Maura Merchán

Mercado: Puerto Bolívar

Respuesta: Actualmente estamos en la ejecución del nuevo presupuesto donde se tiene considerado la instalación del sistema de video vigilancia para el Mercado Puerto Bolívar, este sistema servirá para tener vigiladas cada una de las áreas del mercado y a su vez brindar seguridad a cada uno de los comerciantes que ocupan nuestros establecimientos.

Pregunta 5: ¿Se puede realizar el control de plaga dentro de los locales comerciales y no solo en la parte exterior?

Comerciante: Maura Merchán

Mercado: Puerto Bolívar

Respuesta: El control de plagas se lo realiza en cada una de las áreas comunes tanto internas como externas del mercado, el mismo que es realizado por un Empresa Privada encargada de dar el servicio, por lo cual no se lo podría realizar dentro de cada local comercial ya que es responsabilidad de cada comerciante realizar el respectivo aseo y limpieza de su local todos los días al finalizar su jornada laboral.

Pregunta 6: ¿Se puede ejecutar más seguridad en todos los mercados con la policía nacional o guardias municipales?

Comerciante: Kerly Santillán Chávez

Mercado: Centro Comercial Las Palmeras

Respuesta: La Empresa Pública de Mercados ha considerado para su presupuesto de este año incrementar los puntos de seguridad en los mercados debido a la situación actual de inseguridad que está atravesando el país, y a la vez coordinar con policía Nacional colaboración con rondas diarias en cada uno de los Mercados Municipales.

Pregunta 7: ¿Se puede plantear una Ordenanza para el ordenamiento del comercio y así poder tener sostenibilidad en los Mercados?

Comerciante: Edgar Amanta

Mercado: Mi Ciudad

Respuesta: La Empresa cuenta con la ORDENANZA QUE REGULA LAS ACTIVIDADES DEL COMERCIO Y DE TRANSITO EN LAS ÁREAS DE INFLUENCIA O ADYACENTES A LOS MERCADOS DEL CANTÓN MACHALA ADMINISTRADOS POR LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE CENTROS COMERCIALES Y CAMAL DE MACHALA EPMCCC-EP, la cual

entro en vigencia a partir del año 2021, pero es necesario también realizar una REFORMA A LA ORDENANZA DE USO DE SUELO para de esa forma controlar y poner requisitos que vayan en aras del bienestar y sostenibilidad de los mercados municipales, dado que existen muchos locales que se dedican a la actividad de ventas de productos cárnicos que son productores mayorista y también comercializan al por menor, perjudicando de esta forma a los comerciantes que se encuentran en los centros de abastos municipales, adicional la Empresa Pública y su área jurídica procederá a construir una herramienta jurídica para regular las actividades del comercio en la ciudad de Machala.

Pregunta 8: ¿Se puede trabajar en el ordenamiento de los comerciantes para el mercado nuevo que se está construyendo?

Comerciante: Edgar Amanta

Mercado: Mi Ciudad

Respuesta: Claro ese trabajo ya se lo viene realizando de forma coordinada desde el año 2020 cuando se empezó a realizar el censo de los comerciantes informales que se encontraban ubicados alrededor del casco central de la ciudad, además de que se socializo con las asociaciones y comerciantes autónomos para que ellos entreguen la información necesaria en la cual se demuestra su calidad de comerciante que ha tenido por años ubicado en este sector del cantón Machala, y de esta forma la empresa empezó a realizar filtros para verificar la información y también ir teniendo una base estadística real de los comerciantes de la ciudad de Machala, para lo cual a través del sistema informático de la empresa están de forma detallada quienes son los comerciantes que fueron censados y gozan de este derecho para ocupar un espacio en el nuevo mercado ubicado en los terrenos de la ex granja del colegio nueve de octubre, además la Empresa de mercados cuenta con las normativas internas para regular el comportamiento y también hacer respetar las obligaciones y deberes que deben cumplir los comerciantes que tenga un contrato vigente con la empresa y de esta forma la empresa también cumplir con las condiciones necesarias para ellos puedan desenvolver sus actividades comerciales.

Pregunta 9: ¿Se puede trabajar en una hoja ruta por el comercio, entre Municipio, Empresa y Comerciantes para el ordenamiento jurídico?

Comerciante: Jairo Yaguana

Mercado: Centro Comercial Las Palmeras

Respuesta: Por supuesto que sí y es por eso que se realizan estas mesas de trabajo en las cuales se invitan a los actores principales para establecer mecanismos que ayuden al buen desempeño de los objetivos que tiene la Empresa de Mercados EP., siempre hemos impulsado que los proyectos y planes que impulsa la empresa sean socializados y también sean los comerciantes quienes aporten con ideas y criterios para de esta forma poder obtener un trabajo eficaz para la administración, y de esa las normativas legales que se cristalicen sean acorde a las necesidades de los comerciantes de los mercados municipales y que vayan en aras de mejorar y controlar el informalismo.

4. Misión. -

Planificar, ejecutar, operar, administrar y supervisar los procesos de comercialización en los centros comerciales municipales y centro de faenamiento del cantón Machala, garantizando el abastecimiento continuo y permanente de alimentos, contribuyendo en la salud alimentaria de la comunidad con responsabilidad social, a través de los respectivos controles enmarcados en los parámetros establecidos en la ley adquiriendo un compromiso social para la ciudadanía.

5. Visión. -

Ser reconocida como una empresa autosustentable, transparente, innovadora, para alcanzar niveles de excelencia en proyectos complementarios y conexos con productos y servicios de calidad, buscando la confianza de la ciudadanía.

6. Objeto. -

La Empresa Pública Municipal de Centros Comerciales y Camal de Machala EPMCCC-EP, tiene por objeto:

- a) Planificar, ejecutar, operar, administrar y supervisar los procesos de comercialización en los centros comerciales municipales de la ciudad de Machala, garantizando el abastecimiento continuo y permanente de alimentos, enmarcados en los parámetros establecidos en la ley;
- b) La gestión, operación, desarrollo y la administración del sistema de faenamiento y comercialización de especies animales para el consumo humano; y,
- c) Las demás actividades accesorias, complementarias o derivadas de este objeto empresarial, tales como dotar de infraestructura física e inmobiliaria, entre otras.

7. Objetivos Estratégicos y Valores Institucionales. -

Alineación Estratégica, Objetivo del Plan de Desarrollo Territorial

- Impulsar la productividad y competitividad para el crecimiento económico sustentable de manera redistributiva y solidaria

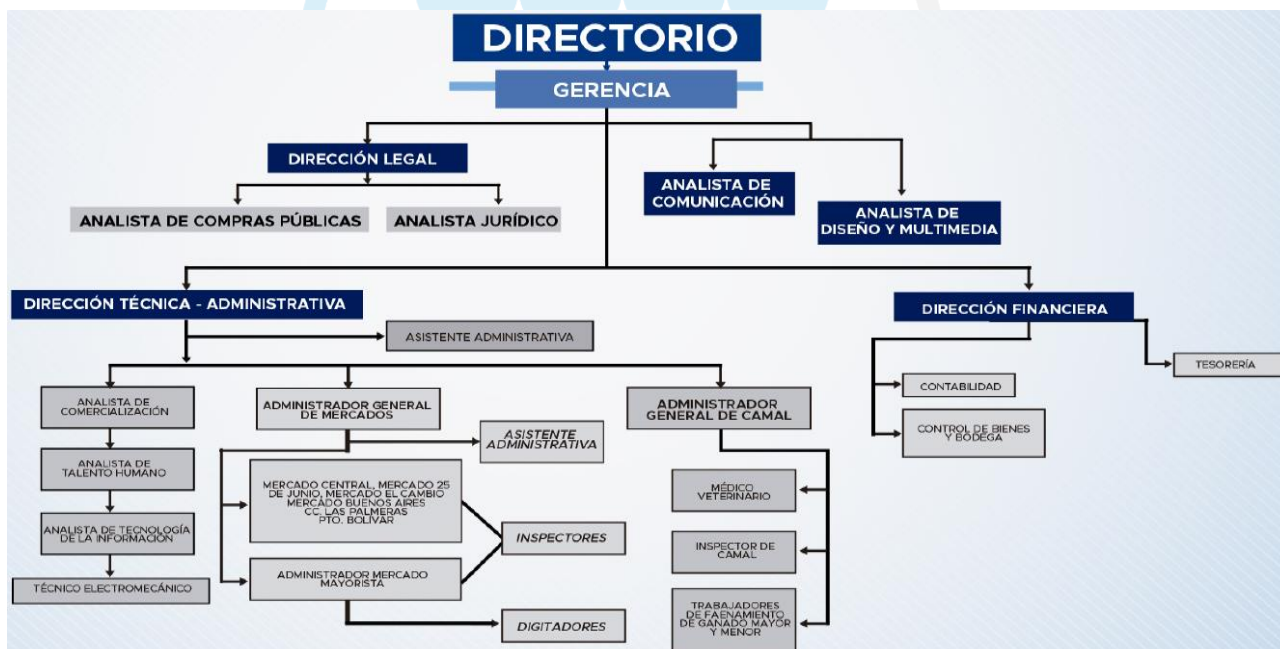
Objetivos Estratégicos. -

- Incrementar los ingresos por los servicios que presta el centro de faenamiento.
- Incrementar la recaudación de los ingresos por ocupación de locales comerciales.
- Incrementar la captación de clientes y ocupación de locales.
- Incrementar la eficiencia de los procesos.
- Incrementar la eficacia y eficiencia del Talento Humano.

Valores Institucionales. -

1. **Innovación:** Promovemos mejoras continuas e innovación para alcanzar la máxima calidad desde criterios de rentabilidad.
2. **Inclusión:** Aseguramos las oportunidades de desarrollo basadas en el mérito y en la aportación profesional.
3. **Salud ocupacional:** Nos comprometemos decididamente con la seguridad y salud laboral, promoviendo una cultura preventiva
4. **Trabajo en equipo:** Fomentamos la participación de todos para lograr un objetivo común, compartiendo información y conocimientos
5. **Orientación al cliente:** Centramos nuestro esfuerzo en la satisfacción del cliente, aportando soluciones competitivas y de calidad
6. **Honestidad:** Es el cumplimiento de principios éticos y morales de autoridades y funcionarios, los mismos que se ejercerán en el marco de leyes y normas vigentes.

8. Estructura Orgánica Funcional. –



La Empresa Pública Municipal de Centros Comerciales y Camal de Machala, en la actualidad administra los siguientes mercados municipales dentro de los cuales se encuentra el mercado Provisional de Mi Ciudad, que por motivo de la pandemia está acogiendo a cerca de 220 comerciantes que desarrollan diferentes tipos de actividades dentro del mismo.

- MERCADO 25 DE JUNIO
- MERCADO PUERTO BOLIVAR
- MERCADO BUENOS AIRES
- MERCADO EL CAMBIO

- CENTRO COMERCIAL LAS PALMERAS
- MERCADO MAYORISTA
- MERCADO PROVISIONAL DE MI CIUDAD

9. Presupuesto y Ejecución

9.1. Presupuesto Inicial

El Presupuesto inicial aprobado por directorio de la empresa, en sesión ordinaria de fecha 16 de noviembre de 2021, fue por un monto total de **UN MILLON OCHOCIENTOS SESENTA Y UN MIL CIENTO SESENTA Y UNO CON 13/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$ 1,861,161.13)** para el ejercicio económico 2021.

DESCRIPCIÓN	VALOR
Presupuesto Inicial	1,861,161.13
Ingresos Corrientes	1,312,927.87
Ingresos de Capital	450,000.00
Ingresos de Financiamiento	98,233.26
Egresos Corrientes	1,662,122.80
Egresos de capital	38,953.75
Aplicación del financiamiento	160,084.58

9.2. Reformas del Presupuesto

En Sesión Ordinaria del Directorio de la Empresa Pública Municipal de Centros Comerciales y Camal de Machala EPMCCC-EP de fecha 22 de febrero del 2022, en “PUNTO DOS” se dio a conocimiento y aprobación la Liquidación Presupuestaria del año 2022, en el cual se resuelve APROBAR el valor de CIENTO TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE CON 94/100 (USD \$ 133,367.94) correspondiente a contrataciones y valores económicos comprometidos en el año 2021 para que se consideren en el ejercicio fiscal 2022, en consecuencia se reforma el presupuesto de la entidad del año 2022 por suplemento de crédito, quedando el monto total del Presupuesto 2022 en UN MILLON NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS VEINTINUEVE CON 07/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 1,994,529.07).

Luego en sesión Extraordinaria del Directorio de la Empresa Pública Municipal de Centros Comerciales y Camal de Machala EPMCCC-EP de fecha 16 de junio del año 2022, se aprueba una reforma al presupuesto del año 2022 por Suplemento de crédito, por el monto de CIENTO SEIS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y DOS CON 06/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 106,632.06) incrementando de esta manera el presupuesto de la empresa a un monto total de DOS MILLONES CIENTO UN

MIL CIENTO SESENTA Y UNO CON 13/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 2,101,161.13).

Con fecha 18 de agosto se realiza una reforma por suplemento de crédito autorizado por la máxima autoridad, por ingresos nuevos al presupuesto de la empresa, los cuales corresponden a la partida 1.9.04.05 Ingresos provenientes de chatarrización y 1.7.04.099 Otras Multas, por un total de UN MIL VEINTISIETE CON 55/100 (USD \$ 1,027.55).

9.3. Presupuesto Codificado

El monto total del Presupuesto Codificado de la Empresa Pública Municipal de Centros Comerciales y Camal de Machala es de DOS MILLONES CIENTO DOS MIL CIENTO OCHENTA Y OCHO CON 68/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 2,102,188.68).

INGRESOS		
PARTIDA	DENOMINACIÓN	CODIFICADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022
	INGRESOS TOTALES	2,102,188.68
	INGRESOS CORRIENTES	1,313,955.42
	IMPUESTOS	
1.1.07.08	Al Desposte de Ganado	519,094.32
	TASAS Y CONTRIBUCIONES	
1.3.01.02	Acceso a Lugares Públicos	185,308.18
1.3.01.03	Ocupación de Lugares Públicos	107,400.00
1.3.01.08	Prestación de Servicios	6,400.00
1.3.01.11	Inscripciones, Registros y Matrículas	4,320.00
1.3.01.99	Otras Tasas (Re inspección)	251,886.17
	RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS	
1.7.02.02	Edificios, Locales y Residencias	225,044.24
1.7.04.99	Otras Multas	1,547.75
	OTROS INGRESOS	
1.9.04.05	Ingresos provenientes de chatarrización	229.80
1.9.04.99	Otros no Especificados	12,724.96
	INGRESOS DE CAPITAL	690,000.00
	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL E INVERSIÓN	
2.8.01.04	De Entidades de Gobiernos Autónomos Descentralizados	690,000.00
	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	98,233.26
	CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	
3.8.01.01	De Cuentas por Cobrar	98,233.26

GASTOS

GRUPO	DENOMINACIÓN	CODIFICADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022
	GASTOS	2,102,188.68
5	GASTOS CORRIENTES	1,894,563.20
5.1	Gastos en Personal	809,249.34
5.3	Bienes y Servicios de Consumo	1,049,035.83
5.6	Gastos Financieros	18,189.79
5.7	Otros Gastos Corrientes	6,686.44
5.8	Transferencias t Donaciones Corrientes	11,401.80
8	GASTOS DE CAPITAL	47,540.91
8.4	Bienes de Larga Duración	47,540.91
9	APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO	160,084.57
9.6	Amortización de la Deuda	33,753.05
9.7	Pasivo Circulante	126,331.52

9.4. Presupuesto Ejecutado

9.4.1. Ingresos

De conformidad al reporte de ejecución presupuestaria, a continuación, se detalla la desagregación de cada uno de los grupos de ingresos recaudados en el ejercicio 2022, la comparación del presupuesto codificado del 2022, con el devengado, recaudado y su porcentaje de variación y el porcentaje de ejecución correspondiente al 84% del total de los ingresos presupuestados para el año 2022.

PARTIDA	DENOMINACIÓN	ASIGNACIÓN INICIAL	REFORMAS	CODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	%
1.1.07.08	Al Desposte de Ganado	549,064.32	-29,970.00	519,094.32	500,834.54	500,834.54	96%
1.3.01.02	Acceso a Lugares Públicos	182,608.18	2,700.00	185,308.18	184,554.60	184,554.60	100%
1.3.01.03	Ocupación de Lugares Públicos	97,400.00	10,000.00	107,400.00	105,487.51	105,487.51	98%
1.3.01.08	Prestación de Servicios	6,400.00	0.00	6,400.00	1,580.00	1,580.00	25%
1.3.01.11	Inscripciones, Registros y Matrículas	4,000.00	320.00	4,320.00	4,320.00	4,320.00	100%
1.3.01.99	Otras Tasas (Re inspección)	236,286.17	15,600.00	251,886.17	251,870.42	251,870.42	100%
1.7.02.02	Edificios, Locales y Residencias	237,169.20	-12,124.96	225,044.24	212,313.37	140,230.30	62%
1.7.04.99	Otras Multas	0.00	1,547.75	1,547.75	1,492.32	1,369.07	86%
1.9.04.05	Ingresos provenientes de chatarrización	0.00	229.80	229.80	187.00	187.00	81%
1.9.04.99	Otros no Especificados	0.00	12,724.96	12,724.96	12,724.96	12,724.96	100%
2.8.01.04	De Entidades de Gobiernos Autónomos Descentralizados	450,000.00	240,000.00	690,000.00	500,000.00	500,000.00	72%
3.8.01.01	De Cuentas por Cobrar	98,233.26	0.00	98,233.26	61,176.40	61,176.40	62%
TOTAL		1,861,161.13	241,027.55	2,102,188.68	1,836,541.12	1,764,334.80	84%

9.4.2. Gastos Devengados por Grupo

El total de gastos ejecutados en el año 2022 fue de UN MILLON SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y DOS CON 38/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD 1,746,782.38), el cual representa el 83% del total del presupuesto codificado.

EJECUCIÓN DE GASTOS POR GRUPO						
PARTIDA	DENOMINACIÓN	ASIGNACIÓN INICIAL	REFORMAS	CODIFICADO	DEVENGADO	%
51	Gastos en Personal	817,744.80	-8,495.46	809,249.34	774,598.66	96%
53	Bienes y Servicios de Consumo	811,192.41	237,843.42	1,049,035.83	759,686.21	72%
56	Gastos Financieros	18,189.79	-	18,189.79	17,883.54	98%
57	Otros Gastos Corrientes	7,940.00	-1,253.56	6,686.44	2,772.77	41%
58	Transferencias y Donaciones Corrientes	7,055.81	4,345.99	11,401.80	11,401.80	100%
84	Bienes de Larga Duración	38,953.75	8,587.16	47,540.91	21,540.25	45%
96	Amortización de la Deuda	33,753.05	-	33,753.05	33,753.05	100%
97	Pasivo Circulante	126,331.52	-	126,331.52	125,146.10	99%
TOTAL		1,861,161.13	241,027.55	2,102,188.68	1,746,782.38	83%

9.5. Análisis de la Ejecución Presupuestaria

El Presupuesto codificado del 2022 de la Empresa Pública Municipal de Centros Comerciales y Camal de Machala EPMCCCE-EP fue de DOS MILLONES CIENTO DOS MIL CIENTO OCHENTA Y OCHO CON 68/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD. 2,102,188.68), del cual se ejecutó el 84% de Ingresos y el 83% de gastos del total del presupuesto codificado.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022

PRESUPUESTO	CODIFICADO	EJECUTADO	DIFERENCIA	%
INGRESOS	2,102,188.68	1,764,334.80	337,853.88	84%
GASTOS	2,102,188.68	1,746,782.38	355,406.30	83%

9.6. Análisis de la Liquidación Presupuestaria

Según lo establecido en el artículo 265 del COOTAD, el déficit o superávit provenientes de la ejecución del presupuesto, se determinará por la relación entre las rentas efectivas y los gastos devengados. Si las rentas efectivas fueren mayores que los gastos devengados se considerará superávit. En el caso inverso habrá déficit.

RUBROS	CODIFICADO	RECAUDADO - DEVENGADO	% EJECUCIÓN
INGRESOS	2,102,188.68	1,764,334.80	84%
GASTOS	2,102,188.68	1,746,782.38	83%
SUPERAVIT PRESUPUESTARIO		17,552.42	

El presupuesto del ejercicio económico 2022 alcanzo el 84% de ingresos por la recaudación de tasas y contribuciones, prestación de servicios entre otros; y el 83% de ejecución en gastos adquiridos para el normal funcionamiento de las operaciones de la Empresa Pública Municipal de Centros Comerciales y Camal de Machala, entre ellos gastos de personal, servicios básicos, servicio de seguridad y limpieza, mantenimiento de edificios, amortización de la deuda con instituciones financieras y demás obligaciones.

Ante lo expuesto el presupuesto refleja un superávit presupuestario de \$17,552.42 (Diecisiete mil quinientos cincuenta y dos con 42/100 dólares de los Estados Unidos de América).

10. Contratos Ejecutados y en Ejecución

Durante el año 2022 se ejecutaron los siguientes trabajos y se realizaron las siguientes contrataciones por parte de la Empresa Pública Municipal de Centros Comerciales y Camal de Machala.

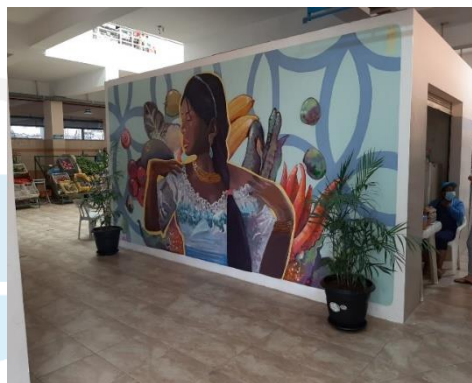
10.1. Readecuación de la Infraestructura para el Mercado de Puerto Bolívar y El Cambio, administrado por la Empresa Pública Municipal de Centros Comerciales y Camal de Machala

Datos Generales del Contrato

Nro. Contrato:	MC-O-DL-2022-001
Contratista:	Ing. Ramiro Iván Cueva Matailo
Monto Inicial del Contrato:	\$ 108.107,70
Anticipo:	N/A
Fecha de Suscripción del Contrato:	26 de enero del 2022
Plazo de Ejecución Inicial:	90 días
Fecha de Inicio:	26 de enero del 2022
Fecha de Terminación Inicial:	25 de abril del 2022
Ampliación de Plazo:	30 días
Plazo de Ejecución Contractual:	120 días
Fecha de Terminación Contractual:	25 de mayo del 2022
Monto Contractual:	\$ 124.269,09
Avance Físico:	100%
Situación Actual:	Terminado

El monto contractual de la obra a cargo del Ing. Ramiro Iván Cueva Matailo, de \$ 124.269,09 (Ciento veinticuatro mil doscientos sesenta y nueve con 09/100 dólares americanos) más IVA, pero durante la ejecución del contrato surgieron variaciones siendo el monto final de \$ 123.095,63 (Ciento veintitrés mil noventa y cinco con 63/100 dólares americanos), de acuerdo al siguiente detalle:

CONTRATO+CC+OC+RN	MONTO CONTRATADO	MONTO EJECUTADO
CONTRATO PRINCIPAL	\$ 108.107,70	\$ 106.624,32
CONTRATO COMPLEMENTARIO 01 (RUBROS NUEVOS)	\$ 6.264,69	\$ 6.264,69
ORDEN DE CAMBIO 01 (INCREM. DE CANTIDADES)	\$ 2.362,30	\$ 2.346,75
ORDEN DE TRABAJO 01 (COSTO MAS %)	\$ 2.129,01	\$ 2.129,01
ORDEN DE CAMBIO 02 (DIFERENCIA DE CANTIDADES)	\$ 3.027,02	\$ 3.354,71
CONTRATO COMPLEMENTARIO 02 (INCREM. DE CANTIDADES)	\$ 2.378,37	\$ 2.376,15
TOTAL	\$ 124.269,09	\$ 123.095,63



10.2. Elaboración de Plan Estratégico Institucional, mismo que incluye Diagnostico Estratégico y documento PEI de la Empresa Pública Municipal de Centros Comerciales y Camal de Machala, EPMCCC-EP

Datos Generales del Contrato

Nro. Contrato:	CONS-CD-DL-2022-004
Consultor:	Ing. Hernán Santiago Viscarra Andrade
Monto Inicial del Contrato:	\$ 15.000,00
Fecha de Suscripción del Contrato:	13 de julio del 2022
Plazo de Ejecución Inicial:	60 días
Fecha de Inicio:	13 de julio del 2022
Fecha de Terminación Inicial:	09 de septiembre del 2022
Avance:	100%
Situación Actual:	Terminado



10.3. Adecuación Integral de la Infraestructura del Mercado 25 de Junio, administrado por la Empresa Pública Municipal de Centros Comerciales y Camal de Machala

Con la finalidad de brindar establecimientos aptos para comercialización de productos de primera necesidad, a partir del 13 de enero del 2022 se iniciaron los trabajos de la readecuación integral del centro de abastos

Datos Generales del Contrato

Nro. Contrato:	COT-O-DL-2022-005
Contratista:	Ing. Carlos Villareal Ayala
Monto del Contrato:	\$ 295.826,12
Anticipo:	\$ 29.582,61
Fecha de Suscripción del Contrato:	07 de octubre del 2022
Plazo de Ejecución:	150 días
Fecha de Inicio:	13 de octubre del 2022
Fecha de Terminación:	11 de marzo del 2023
Avance Físico:	60%
Situación Actual:	En Ejecución



10.4. Contratación del Servicio de Publicación y Prensa Escrita, Publicidad Radial, Servicio de Grabación de Spot y Otras Actividades Comunicacionales Varias a Nivel Local para la Empresa Pública Municipal de Centros Comerciales y Camal De Machala.

Datos Generales del Contrato

Nro. Contrato:	RE-SER-DL-2022-003
Contratista:	Ricardo Arturo Onofre Sabando
Monto del Contrato:	\$ 12.000,00
Fecha de Suscripción del Contrato:	26 de mayo del 2022
Plazo de Ejecución:	222 días
Fecha de Inicio:	26 de mayo del 2022
Fecha de Terminación:	3 de enero del 2023
Avance Físico:	80%
Situación Actual:	Terminado

10.5. Contratos de Seguridad y Vigilancia

Con la finalidad de brindar seguridad a la Red de Mercados, Centro de Faenamiento, sus comerciantes, usuarios, introductores y funcionarios, durante el año 2022 se ejecutaron contratos de **SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LA RED DE MERCADOS, CENTRO DE FAENAMIENTO Y MERCADO PROVISIONAL ADMINISTRADO POR LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE CENTROS COMERCIALES Y CAMAL DE MACHALA EPMCCC-EP**, tal como se lo describe a continuación:

Datos Generales Contrato SUBINE-SER-DL-2021-003

Contratista:	SEGURPI CÍA. LTDA
Monto del Contrato:	\$ 182.500,00
Fecha de Suscripción del Contrato:	01 de diciembre del 2021
Plazo de Ejecución:	365 días
Fecha de Inicio:	01 de diciembre del 2021
Fecha de Terminación:	30 de noviembre del 2022
Avance Físico:	100%
Situación Actual:	Terminado

Datos Generales Contrato SUBINE-SER-DL-2022-006

Contratista:	SEGURPI CÍA. LTDA
Monto del Contrato:	\$ 173.374,00
Fecha de Suscripción del Contrato:	02 de diciembre del 2022
Plazo de Ejecución:	365 días
Fecha de Inicio:	02 de diciembre del 2022
Fecha de Terminación:	01 de diciembre del 2023
Avance Físico:	8%
Situación Actual:	Ejecución

10.6. Contratos de Limpieza para la Red de Mercados, Mercado Provisional y Otros Establecimientos.

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LA RED DE MERCADOS DE LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE CENTROS COMERCIALES Y CAMAL DE MACHALA EPMCCC-EP

Datos Generales

Proveedor:	Asociación de Servicios Limpieza Mantenimiento TRANSFORMA TU FUTURO, ASOTRANSFU
Monto del Contrato:	\$ 48.731,76
Plazo de Ejecución:	12 meses
Fecha de Inicio:	24 de enero del 2022
Fecha de Terminación:	23 de enero de 2023
Avance Físico:	100%
Situación Actual:	Terminado

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PARA EL MERCADO PROVISIONAL Y OTROS ESTABLECIMIENTOS ADMINISTRADOS POR EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE CENTROS COMERCIALES Y CAMAL DE MACHALA EPMCCC-EP

Datos Generales

Proveedor:	Asociación de Servicios Limpieza Mantenimiento TRANSFORMA TU FUTURO, ASOTRANSFU
Monto del Contrato:	\$ 14.222,08
Plazo de Ejecución:	12 meses
Fecha de Inicio:	20 de enero del 2022
Fecha de Terminación:	19 de enero de 2023
Avance Físico:	100%
Situación Actual:	Terminado

11. Actividades Realizadas

La Empresa Pública Municipal de Centros Comerciales y Camal de Machala, realizó los siguientes trabajos durante el año 2022

11.1. Operativos de Control

El objetivo principal de los operativos de control es garantizar la Inocuidad de las carnes para el consumo humano, dentro de estas acciones cuando ya no había como justificar la inocuidad y a su vez su procedencia, se procedía al respectivo decomiso, siendo estas trasladadas al Centro de Faenamiento Municipal del Cantón Machala, para paso seguido proceder a la respectiva desnaturalización, y luego dar paso al traslado del decomiso al relleno sanitario municipal.

A continuación, se da a conocer un cuadro detallado con fechas de los operativos efectuados durante el 2022, en la que se anexa las cantidades, dando un total de 4157 libras de carnes decomisadas de diferentes especies.

OPERATIVOS DE CONTROL DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS CARNICOS 2022					
FECHA	LUGAR / SITIO	DECOMISOS	LBS	DESNATURALIZACIÓN	RELLENO SANITARIO
28-01-2022	MERCADO 25 DE JUNIO	NO	-	-	-
17-02-2022	SECTOR CENTRICO	NO	-	-	-
29-03-2022	CIRCUNV. NORTE Y MARCEL LANIADO	NO	-	-	-
29-04-2022	DENUNCIA CIUDADANA	SI	72	SI	SI
16-05-2022	BUENAVISTA Y CIRCUNV. SUR	NO	-	-	-
02-06-2022	REINSPECCIÓN	SI	145	SI	SI
22-07-2022	NORTE DE LA CIUDAD	NO	-	-	-
17-08-2022	PICHINCHA Y BUENAVISTA	NO	-	-	-
21-09-2022	SECTORES ALGUNOS	NO	-	-	-
08-11-2022	DENUNCIA CIUDADANA	SI	3940	SI	SI



11.2. Mingas de Limpieza Integral del Centro de Faenamiento Municipal del Cantón Machala.

La limpieza del Centro de Faenamiento cumple un rol importante, dentro de los 5 días a la semana que se labora en los procesos de faenamiento sea este de reses o de porcinos, teniendo además en consideración la presencia de animales en pie en corrales, lavadas de vísceras de porcinos, y demás actividades que amerita que de manera diaria se cumpla con la limpieza del centro de faenamiento, independiente a esta actividad de limpieza diaria se coordinan y planifican mingas de limpieza integrales, con la participación de los operadores de servicio de cada área es decir reses, porcinos y personal veterinario.

Las limpiezas integrales se dan a nivel de corrales de animales, sistema de canales y drenajes de cada una de las sales de faenamiento, limpieza de equipos de faenas, pisos, paredes, baños, exteriores del centro de faenamiento.

A continuación, se detalla cuadro del cronograma de mingas realizadas por el personal operativo y profesional del Centro de Faenamiento Municipal del Cantón Machala.

- ✓ 16 DE MARZO DEL 2022
- ✓ 25 DE MAYO DEL 2022
- ✓ 03 DE AGOSTO DEL 2022
- ✓ 20 DE SEPTIEMBRE DEL 2022
- ✓ 23 DE NOVIEMBRE DEL 2022
- ✓ 13 DE DICIEMBRE DEL 2022



11.3. Limpieza de Sistema de Alcantarillado Exterior del Centro de Faenamiento Municipal del Cantón Machala

Los procesos llevados a cabo en el Centro de Faenamiento Municipal de Machala, nos permite tomar precauciones en cuanto a la limpieza integral del sistema de alcantarillado externo del Centro de Faenamiento, especialmente de las cajas de alcantarillado de la calle Vela y la calle 10ma Norte, es necesario recalcar que los restos que quedan de cada proceso de faena, van a dar al sistema de alcantarillado general de la ciudad, es por ello que por medio de la Dirección Técnica Administrativa se coordina la limpieza del sistema de alcantarillado externo por medio de la Empresa Pública de Aguas y Servicios y Alcantarillado de la Municipalidad de Machala.

Para mayor coordinación se detalla fechas y tiempo de las limpiezas con Hidrocleaners de la EP de Aguas y Servicios de la ciudad de Machala, a continuación:

LIMPIEZA INTEGRAL DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO CENTRO DE FAENAMIENTO MUNICIPAL DE MACHALA				
FECHA	EQUIPO UTILIZADO	CALLES A INTERVENIR	HORA DE LIMPIEZA	DURACIÓN
11-ene-22	HIDROCLEANERS	CALLE VELA Y 10MA NORTE	11H00 AM	01H00 HORA
18-mar-22	HIDROCLEANERS	CALLE VELA Y 10MA NORTE	15H00 PM	01H00 HORA
27-abr-22	HIDROCLEANERS	CALLE VELA Y 10MA NORTE	15H00 PM	02H00 HORA
20-jun-22	HIDROCLEANERS	CALLE VELA Y 10MA NORTE	10H00 AM	01H00 HORA
30-ago-22	HIDROCLEANERS	CALLE VELA Y 10MA NORTE	14H00 PM	02H00 HORA
29-sep-22	HIDROCLEANERS	CALLE VELA Y 10MA NORTE	16h00 PM	01H00 HORA
11-nov-22	HIDROCLEANERS	CALLE VELA Y 10MA NORTE	14H00 PM	01H00 HORA
12-dic-22	HIDROCLEANERS	CALLE VELA Y 10MA NORTE	15h00 PM	02H00 HORA



11.4. Control de Plagas Centro de Faenamiento

El Centro de Faenamiento de acuerdo a la planificación realizada año a año realiza el respectivo control de plagas en las diferentes áreas como son corrales salas de faenamiento de ganado mayor y menor, con la finalidad de mitigar la presencia de insectos y roedores y así mantener las instalaciones limpias cumpliendo con las disposiciones que rigen en los Centros de Faenamiento. Estas visitas se realizan durante todo el año con un cronograma de vistas que son realizadas por personal autorizado en procesos de desinfección las cuales son un total de 70 visitas en el año.



11.5. Renovación de la Certificación MABIO

Dentro de las planificaciones de la Agencia de Control y Regulación Fito y Zoonosanitaria-Agrocalidad, en lo concerniente a las visitas a los Centros de Faenamientos municipales, se da con la finalidad de constatar todos y cada uno de los trabajos desarrollados, bajo las normativas y protocolos establecidos por los entes de control sanitarias.

Para lo cual el Centro de Faenamiento Municipal de Machala conto con la presencia de la Dra. Blanca Delgado para lo que concierne a la visita oficial al Centro de Faenamiento, con el respectivo Check List se realizó la respectiva evaluación de las áreas de Bovinos y así mismo de Porcinos, las fechas de las visitas oficiales fueron el 28 de noviembre y 09 de diciembre del 2022, obteniendo de esta manera la Certificación MBIO, que otorga Agrocalidad al Centro de Faenamiento certificándolo como camal autorizado de faena de Ganado Mayor y Menor.



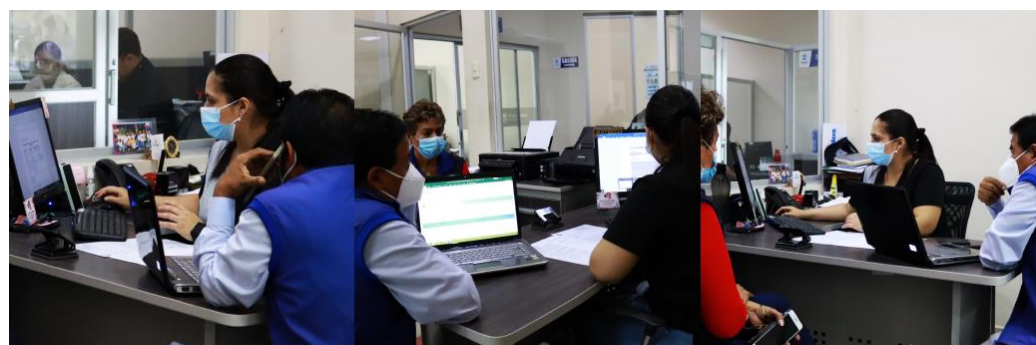
11.6. Proyecto de Certificación Mercado Saludable

En marzo del 2022 se inició el proceso para la obtención de la CERTIFICACIÓN COMO MERCADO SALUDABLE, para el mercado Puerto Bolívar, en la cual se ha trabajado en conjunto con el Ministerio del Trabajo y los comerciantes del mercado para poder obtener la certificación, para ello se ha realizado varias visitas con personal delegado del MSP, así mismo se ha realizado mesas de trabajo con los comerciantes, inspecciones en cada uno de los locales y a la vez se ha realizado capacitaciones a los mismos como requisito del MSP previo a la obtención del certificado.



11.7. Proyecto Mercado Libre de Humo

Con fecha 28 de marzo de 2022, mediante Oficio EPMCCC-GG-2022-069, se envió la petición a la Dirección Distrital del Ministerio de Salud Pública MSP para obtener la certificación de ser Espacios Públicos 100% libres de Humo de Tabaco y así poder dar cumplimiento a la Ley Orgánica para Regulación y Control de Tabaco (LORCT), realizándose varias reuniones con funcionarios del MSP en la cual se dieron las directrices a seguir para conseguir la certificación solicitada.



11.8. Fumigación en la Red de Mercados con la colaboración del Ministerio de Salud Pública

Con La Colaboración Del Ministerio De Salud Pública MSP, se han venido realizando de forma permanente dentro de la Red de Mercados fumigaciones, mismas que nos han permitido controlar la gran cantidad de mosquitos e insectos que se propagan por la temporada invernal.



11.9. Mingas de Limpiezas en la Red de Mercados

Se realizó mingas de limpieza en la Red de Mercados con la finalidad de mantener limpias las instalaciones donde se comercializan y se expenden los productos de primera necesidad. Estas mingas de limpieza se las viene realizando periódicamente cada 2 meses en conjunto con comerciantes de la Red de Mercados.



11.10. Limpieza de Sumideros y Alcantarillas de la Red de Mercados

Dentro de la planificación y con la colaboración de la Empresa de Aguas Machala se realizó limpieza de sumideros y alcantarillas tanto internas como externas en la Red de mercados, con la finalidad de brindar un servicio óptimo y evitar así el colapso del sistema de alcantarillado, evitando malos olores que causen malestar a los comerciantes y usuarios.



11.11. Análisis del Agua del Centro de Faenamiento

Con la finalidad de dar cumplimiento a la Norma INEN 1108-2020 y verificar si el agua del centro de Faenamiento es apta para el consumo humano, por medio de la Empresa AGUAS MACHALA se evaluó la calidad de la misma y se comprobó que cumple con la norma INEN.



12. Capacitaciones

Con la finalidad de tener al personal operativo, inspectores y comerciantes se realizaron las siguientes capacitaciones:

12.1. Capacitaciones Personal Operativo del Centro de Faenamiento Municipal de Machala e Inspectores de la Red De Mercados Municipales, sobre Día Mundial de la Inocuidad

Con fecha 02 de junio del 2022, se realizó la Capacitación por la Agencia de Regulación y Control Fito y Zoosanitaria-Agrocalidad, que fue dictada por la Dra. Blanca Delgado, al personal operativo, médicos veterinarios, personal administrativo, con la temática ALIMENTOS INOCUOS-MEJOR SALUD, donde permitió dar a conocer al personal la importancia de los alimentos aptos para el consumo humano, y con esto poder contar con bases, para ejecutar en cada una de las acciones emprendidas en cada área laboral.



12.2. Capacitación a Comerciantes del Mercado Puerto Bolívar

En busca de tener una mejor atención y cuidar de la salud, mediante personal del Ministerio de Salud Pública y UMET se capacito a los comerciantes del Mercado Puerto Bolívar.



13. Mesas de Trabajo

Con la finalidad de atender las necesidades de los Comerciantes de la Red de Mercados se realizaron un total de 11 mesas de trabajo durante el año 2022.

13.1. Mesa de Trabajo con Comerciantes del Centro Comercial Municipal Las Palmeras

Funcionarios de Mercados Machala EP y comerciantes del C.C.M. Las Palmeras realizaron mesa de trabajo, en la cual se atendieron las necesidades de los arrendatarios y se comprometieron trabajar en conjunto para reactivar la economía en el establecimiento.



13.2. Mesa de Trabajo Comerciantes Mercado 25 de Junio

Se realizó una mesa de trabajo con los comerciantes del Mercado 25 de junio, en la cual se socializó sobre el mantenimiento integral que recibirá el centro de abastos, a partir de los días de octubre. El compromiso de la administración es brindar espacios limpios y seguros para que los ciudadanos puedan adquirir sus productos de primera necesidad, enseres para el hogar, y demás productos que ofrece el centro de abastos.



13.3. Mesa de Trabajo Comerciantes Puerto Bolívar

Se realizó una mesa de trabajo junto a los comerciantes del Mercado Puerto Bolívar, durante el evento se atendieron necesidades, temas internos y se comprometieron en mejorar el trabajo en conjunto que han venido realizando para el beneficio de los arrendatarios y la ciudadanía.



14. Mesas de Trabajo Interinstitucionales

Durante el año 2022 se realizaron 3 Mesas de Trabajo Interinstitucionales, que se detallan a continuación:

- Mesa de Trabajo con el Prefecto: se socialización en busca gestionar la construcción del Mercado Mayorista.

- Mesa de Trabajo COE Provincial: reuniones de trabajo ante los eventos de paralizaciones nacionales
- Mesa de Trabajo con Representantes Gremiales: problemáticas que afectan al desarrollo económico del sector avicultor y porcicultor



15. Socializaciones

Durante el año 2022 se realizaron algunas socializaciones, cuyo tema central estaban sujetas a la baja del precio de la tasa de reinspecciones y de faenamientos del Centro de Faenamiento Municipal de Machala, cabe recalcar que estas socializaciones se dieron por petición de los usuarios de la parte alta, con la finalidad de que el Consejo Cantonal apruebe mediante reforma de ordenanza el petitorio.

Resumen de socializaciones sostenidas:

RESUMEN SOCIALIZACIONES GENERALES		
FECHA	TEMA	INTEGRANTES
21-02-2022	TASAS REINSPECCIÓN	REPRESENTANTES DE GREMIOS PORCICULTORES Y AVICULTORES DE LA PROVINCIA DE EL ORO, GERENTE GENERAL EPMCCCM, REPRESENTANTES DE LA ASOCIACIÓN ASOCARORO, MINISTERIO DE AGRICULTURA, GOBERNADOR, POLICÍA NACIONAL
21-03-2022	TASAS REINSPECCIÓN	ASOCARORO Y SUS INTEGRANTES, GERENTE GENERAL EPMCCCM, AGROCALIDAD, GOBERNADOR, SENAE, ECU 911, DIRIGENTES AVÍCOLAS Y PORCÍCOLAS
10-11-2022	TASAS REINSPECCIONES	GOBERNACIÓN DE EL ORO, MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA, AGROCALIDAD, EMPRESA PÚBLICA DE MERCADOS Y CAMAL DE MACHALA, POLICÍA NACIONAL, Y REPRESENTANTES DE USUARIOS DE LA PARTE ALTA DE EL ORO

16. Convenios Interinstitucional

16.1. Convenio Centro de Apoyo Comunitario C.A.C.I.

Cumpliendo como parte de la normativa que requieren los mercados saludables, se firmó convenio entre la Dirección de Desarrollo Social del GAD Municipal de Machala, ONU Mujeres y MIESS, para lo cual el 05 de septiembre del 2022 se socializo con los

comerciantes del Mercado de Puerto Bolívar las actividades que se desarrollaran en el CENTRO DE APOYO COMUNITARIO INTERINSTITUCIONAL - C.A.C.I., para que puedan ser partícipes de estas actividades y se puedan beneficiar de las mismas.



16.2. Convenio con el Instituto Bolívar Manero Vargas

Con fecha 28 de enero de 2022 se firmó Convenio con el Instituto Superior Bolívar Madero Vargas, con la finalidad de que los estudiantes de dicho instituto realicen sus Prácticas Pre-Profesionales que son necesarias a sus fines académicos.



16.3. Convenio Específico de Prácticas Preprofesionales entre la Universidad Técnica de Machala y Empresa Pública Municipal de Centros Comerciales y Camal de Machala

Con la finalidad de unir esfuerzos y recursos disponibles, con fecha 04 de abril del 2022, entre la Universidad Técnica de Machala y la Empresa Pública Municipal de Centros Comerciales y Camal de Machala, se firma el convenio específico para realizar las prácticas preprofesionales de los estudiantes de las diferentes Carreras vigentes de la UTMACH con la finalidad de aplicar los conocimientos adquiridos y contribuir al desarrollo de la sociedad, a fin de garantizar la consecución de los resultados de aprendizaje definidos en el perfil de egreso, adquiriendo competencias, conocimientos y habilidades en las áreas profesionales definidas.

17. Actividades Área Jurídica

En el área jurídica se han realizado las siguientes actividades:

17.1. Acción

Acción de Acceso a la Información N° 07205202002200, 07333-2022-01798, propuesta por el ex tesorero ESTEBAN PATRICIO SALAZAR ZAMBRANO, en contra de esta institución, de la cual se ha declarado por parte del Juzado Civil de esta ciudad de Machala, el desistimiento del actor de la presente acción, en todo caso, la decisión es favorable para esta empresa pública.

17.2. Resoluciones Administrativas

- RESOLUCIÓN N° EPMCCC-GG-NA-002-2022, de fecha 12 de enero del 2022, con la cual se aprobó el Plan Anual de Contratación (PAC) de la entidad para el año 2022.
- Primera reforma al PAC, Resolución N° EPMCCC-GG-NA-022-2022 de fecha 21 de marzo del 2022.
- Segunda reforma al PAC, Resolución N° EPMCCC-GG-025-2022 de fecha 11 de abril del 2022.
- Tercera reforma al PAC, Resolución N° EPMCCC-GG-NA-067-2022 de fecha 16 de agosto del 2022
- Cuarta reforma al PAC, Resolución N° EPMCCC-GG-NA-081-2022 de fecha 30 de septiembre del 2022.

17.3. Resoluciones Locales Abandonados

- RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° EPMCCC-GG-NA-050-2022, de fecha 06 de julio del 2022, con la cual se autoriza intervenir locales abandonados por parte de comerciantes arrendatarios de los distintos mercados.
- RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS N° EPMCCC-GG-NA-005-2022, N° EPMCCC-GG-NA-006-2022, N° EPMCCC-GG-NA-007-2022, N° EPMCCC-GG-NA-008-2022, todas de fecha 03 de febrero del 2022, resoluciones de intervención de locales.

17.4. Contratos de Arrendamiento

Se han elaborado 65 Contratos Administrativos de Arrendamiento en los diferentes mercados administrados por esta institución:

- Mercado Buenos Aires (1)
- Centro Comercial Las Palmeras (34)
- Mercado 25 de junio (14)

- Mercado El Cambio (1)
- Mercado Puerto Bolívar (10)
- Mercado de Transferencia Mayorista (5)

17.5. CONVENIOS DE PAGO

Se han elaborado 39 Convenios de Pago, solicitados por comerciantes que tienen valores pendientes correspondientes a obligaciones por concepto de arriendo con esta empresa pública.

17.6. RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS DE SANCIÓN

Se han elaborado 83 Resoluciones Administrativas de Sanción, a comerciantes por irrespetar las disposiciones de la Ordenanza de Mercados.

17.7. RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS DE INTERVENCIÓN

Se han elaborado 17 Resoluciones Administrativas de Intervención de locales abandonados en demasía, en los mercados municipales de Machala.

17.8. PROCESOS DE CONTRATACIÓN

CATALOGO ELECTRÓNICO

- RESOLUCIÓN N° CAT-DL-003-2022, de fecha 18 enero del 2022, para la contratación SERVICIO DE LIMPIEZA PARA EL MERCADO PROVISIONAL Y OTROS ESTABLECIMIENTOS ADMINISTRADOS POR LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE CENTROS COMERCIALES Y CAMAL DE MACHALA EPMCCC-EP.
- RESOLUCIÓN N° CAT-DL-004-2022, de fecha 18 enero del 2022, para la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LA RED DE MERCADOS DE LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE CENTROS COMERCIALES Y CAMAL DE MACHALA EPMCCC-EP.
- RESOLUCIÓN N° CAT-DL-006-2022, de fecha 10 de febrero del 2022, para la ADQUISICIÓN DE 01 BANDERA DE TERCIOPELO 1.50M X 1.00M TIPO A PARA LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE CENTROS COMERCIALES Y CAMAL DE MACHALA EPMCCC-EP.
- RESOLUCIÓN N° CAT-DL-007-2022, de fecha 22 de febrero del 2022, para la ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE OFICINA PARA LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE CENTROS COMERCIALES Y CAMAL DE MACHALA EPMCCC-EP.
- RESOLUCIÓN N° CAT-DL-012-2022, de fecha 13 de mayo del 2022, para la ADQUISICIÓN DE UNIFORMES DE TRABAJO PARA EL PERSONAL

ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO DE LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE CENTROS COMERCIALES Y CAMAL DE MACHALA EPMCCC-EP.

- RESOLUCIÓN N° CAT-DL-021-2022, de fecha 31 de agosto del 2022, para la ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y SUMINISTROS DE LIMPIEZA PARA EL CENTRO DE FAENAMIENTO DE LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE CENTROS COMERCIALES Y CAMAL DE MACHALA EPMCCC-EP

RESOLUCIONES PARA CONTRATACIÓN DE ÍNFIMA CUANTÍA

- RESOLUCIÓN N° EPMCCC-IC-DL-005-2022, de fecha 28 de enero del 2022, con el que se Autoriza por el procedimiento de ínfima cuantía, contratar la primera renovación del SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE UN SOLAR DE PROPIEDAD PRIVADA N° 8 MZ. 1-C DE LA LOTIZACIÓN KATIA, del bien inmueble de propiedad de la COOPERATIVA DE TRANSPORTE DE TAXIS MACHALA.
- RESOLUCIÓN N° EPMCCC-IC-DL-015-2022, de fecha 17 junio del 2022, con el que se Autoriza por el procedimiento de ínfima cuantía, contratar la primera renovación del SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE UN SOLAR DE PROPIEDAD PRIVADA N° 06 MANZANA 1-D del bien inmueble de propiedad de la señorita JOSELYN PRISCILLA VALAREZO PINTADO.
- RESOLUCIÓN N° EPMCCC-IC-DL-16-2022, de fecha 17 junio del 2022, con el que se Autoriza por el procedimiento de ínfima cuantía, contratar la primera renovación del SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DEL SOLAR DE PROPIEDAD PRIVADA N° 4 DE LA MANZANA 1D DE LA LOTIZACIÓN KATIA; del señor Rogelio Valarezo Valdiviezo.
- RESOLUCIÓN N° EPMCCC-IC-DL-17-2022, de fecha 17 junio del 2022, con el que se Autoriza por el procedimiento de ínfima cuantía, contratar la primera renovación del SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE LOS SOLARES DE PROPIEDAD PRIVADA N° 2 y 3 DE LA MANZANA 1D DE LA LOTIZACIÓN KATIA; DEL BIEN INMUEBLE DE PROPIEDAD de la señora María Rosa Angelita Bravo Gañay.

PROCEDIMIENTO REGIMEN ESPECIAL

- En base a la cuantía y luego del trámite pertinente, se ha suscrito en conjunto con Mercados Machala EP y el señor Onofre Sabando Ricardo Arturo, el siguiente contrato: CONTRATO N° RE-SER-DL-2022-003 para la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PUBLICACIÓN Y PRENSA ESCRITA, PUBLICIDAD RADIAL, SERVICIO DE GRABACIÓN DE SPOT Y OTRAS ACTIVIDADES COMUNICACIONALES VARIAS A NIVEL LOCAL PARA LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE CENTROS COMERCIALES Y CAMAL DE MACHALA – EP.

SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA

- Se ha contratado con la Compañía DISTRIBUIDORA DE GAS ALBAN VALAREZO DIGASALBAN S.A para la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RECARGAS DE CILINDROS DE GAS INDUSTRIAL DE 45 KG. PARA EL CENTRO DE FAENAMIENTO DE LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE CENTROS COMERCIALES Y CAMAL DE MACHALA - EPMCCC-EP.
- Se ha contratado con Compañía de Seguridad Privada SEGURPI CÍA. LTDA. el servicio de SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LA RED DE MERCADOS, CENTRO DE FAENAMIENTO Y MERCADO PROVISIONAL ADMINISTRADOS POR LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE CENTROS COMERCIALES Y CAMAL DE MACHALA EPMCCC-EP.

CONSULTORIA CONTRATACIÓN DIRECTA

- Se ha contratado con Ing. Hernán Santiago Viscarra Andrade CONSULTORÍA para la ELABORACIÓN DE PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL, MISMO QUE INCLUYE DIAGNOSTICO ESTRATÉGICO Y DOCUMENTO PEI DE LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE CENTROS COMERCIALES Y CAMAL DE MACHALA, EPMCCC-EP.

COTIZACIÓN OBRA

- Se ha contratado con el Ingeniero Villareal Ayala Carlos Paul, la ADECUACIÓN INTEGRAL DE LA INFRAESTRUCTURA DEL MERCADO 25 DE JUNIO ADMINISTRADO POR LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE CENTROS COMERCIALES Y CAMAL DE MACHALA”

18.Eventos Realizados

18.1. Sorteo de Una Casa

La Red de mercados en conjunto con el Municipio de Machala y la Empresa de Aguas Machala EP, realizan un sorteo de una casa para los usuarios que acuden diariamente a comprar sus víveres en los centros de abastos que están a cargo de esta administración.

El día 19 de Febrero del 2022 se llevó a cabo el sorteo de 2 casas en el parqueadero N° 2 del Terminal Terrestre de Machala en el cual tuvimos la participación de artistas invitados y la presentación del grupo la Sonora Dinamita, en presencia del Alcalde Ing. Darío Macas Salvatierra y del Notario cuarto Jhon Cabrera, se realizó el sorteo, en la cual salieron como beneficiados de las 2 casas el Sr. Gonzalo Orama y el niño Mathew Jiménez, así mismo se beneficiaron 10 ganadores con \$100,00 a los señores que salieron favorecidos en las ánforas del sorteo realizado 19 de febrero del año en curso.



18.2. Llego La Alcaldía

Como Mercados Machala EP, hemos acudido a los eventos que realiza la Alcaldía de Machala como el programa de LLEGO LA ALCALDÍA, un evento que se realiza cada sábado en distintos barrios de Machala con la finalidad de dar a conocer los servicios que como empresa ofrecemos, visitando un total de 19 barrios.



18.3. Aniversario Centro Comercial Palmeras

Con la finalidad de repotenciar las ventas en el Centro Comercial Las Palmeras en conjunto con los comerciantes del mismo se realizó un sorteo de varios premios, sorteo que se realizó en 29 de octubre en los interiores del centro comercial por los 14 Años de Aniversario.



18.4. Visitas Mercado Puerto Bolívar

Así mismo en conjunto con el departamento de turismo del municipio de Machala, con la finalidad de incentivar el turismo en el mercado, se hizo la invitación a las candidatas a Reina de Machala, el cual tuvieron un recorrido por el mismo, degustaron de la exquisita

gastronomía que tenemos en el mercado, a su vez el mercado fue un punto de recorrido para los cruceros que estuvieron en Machala con turistas de distintos países, los mismos que se llevaron una impresión agradable del mercado de Puerto Bolívar.



19. Servicios y Sistemas Implementados por la Empresa

19.1. Servicios Implementados

- Adquisición del Servicio de Dominio para la empresa Mercados Machala EP.
- Adquisición del Servicio de Hosting para la empresa Mercados Machala EP.
- Implementación del Servicio de internet para el Centro de Faenamiento, Centro Comercial Las Palmeras, Mercado 25 de Junio, Mercado Puerto Bolívar, Mercado Mayorista con el proveedor Machalanet.
- Renovación del contrato del Servicio de Internet para el Mercado Buenos Aires.
- Correos Corporativos.

19.2. Sistemas Implementados

- Sistema Natsus (financiero)
- Actualización en Sistema de Talento Humano
- Actualización de Sistema de Especies Valoradas
- Implementación de nuevo Sistema de Recaudación
- Implementación de nuevo Sistema de Parqueadero online
- Implementación Módulo de Planificación Operativa

Firmas de Elaboración:



Ing. Daniela Orozco
Analista de Planificación y Gestión
EPMCCC-EP



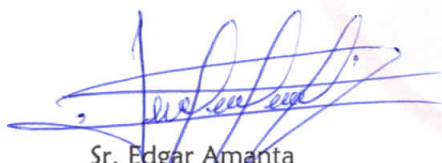
Lcdo. Luis Pachala
Analista de Comunicación
EPMCCC-EP



Ing. Diego Aguilar
Analista Informático
EPMCCC-EP



Sr. José Olives
Mercado 25 de Junio



Sr. Edgar Amanta
Mercado de Mi Ciudad



Sr. Ulvio Reina
Mercado Puerto Bolívar